

Relatoría plenaria general

Fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía)

ASPECTOS	CONSENSOS	DISENSOS
OBJETIVOS	<p>OBJETIVO No. 1 La Asamblea acogió la siguiente propuesta:</p> <p>1. Adoptar, consolidar y poner en marcha una política de Estado que articule el sistema educativo incluyente, coherente y con flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación inicial, básica, media, superior y de formación para el trabajo y el desarrollo humano, y entre los distintos contextos y entornos de aprendizaje alrededor del desarrollo de las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer para lograr una formación integral ciudadana, democrática y de convivencia pacífica.</p> <p>OBJETIVO No. 2 La siguiente fue la propuesta acogida por la Asamblea:</p> <p>1. Conformar e implementar un sistema de seguimiento, un sistema de evaluación para la</p>	<p>OBJETIVO NÚMERO 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe analizarse la redacción de la propuesta acogida puesto que no es clara. • En este objetivo no se contextualiza el aprendizaje. • Debe reemplazarse <u>articulación</u> por coherencia y cohesión y formación para el trabajo por formación para la vida laboral. • El objetivo debe ser más concreto. • La siguiente propuesta se presentó como disenso: "Adoptar, consolidar y poner en marcha, como política de Estado, la coherencia y cohesión de un sistema educativo incluyente y contextualizado, en todos los niveles, desde la educación inicial hasta la superior, en la búsqueda del desarrollo de competencias básicas, ciudadanas, laborales generales y específicas y del desarrollo humano, orientado a la satisfacción de las necesidades de la población del país y del mundo, con criterios de flexibilidad pedagógica y curricular, para lograr una formación integral, ciudadana y de convivencia pacífica." <p>OBJETIVO No. 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema de evaluación va dirigido a los logros; por tanto, no puede mezclarse como un sistema de evaluación de procesos. Además, un sistema de evaluación de la calidad es distinto al

	<p>calidad de la educación de manera continua, permanente, integral, integrada, contextualizada, para actores, entes, y procesos, que responda a resultados académicos e institucionales, con base en parámetros referenciados en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, y de acuerdo con el marco jurídico y conceptual establecido.</p> <p>OBJETIVO No. 3 Se presentaron diferentes propuestas y la siguiente fue acogida por consenso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar, desarrollar y fortalecer una cultura de investigación, ciencia, tecnología, técnica, humanidades y artes, pertinente, articulada con los contextos y acorde con los objetivos específicos de los diferentes niveles del sistema educativo, con la finalidad de lograr un pensamiento crítico e innovador y un desarrollo humano sostenible, con la participación y el apoyo de los sectores productivo y social. <p>OBJETIVO No. 4 1. Asegurar la</p>	<p>sistema de evaluación de la cobertura y la permanencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe precisarse a quiénes se debe evaluar. • Debe existir un control por parte de los gobernadores y alcaldes, y esta parte no se encuentra en el objetivo acogido. Debe existir, tanto un contexto nacional como local; por tanto, dichas autoridades locales deben constituirse como veedores de procesos académicos. • Debe tenerse presente que las competencias son inherentes a los sistemas avanzados de gestión. <p>OBJETIVO No. 3: Las siguientes propuestas deben aparecer, a petición del grupo, como disensos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir currículos pertinentes que respondan a los fines y propósitos de la educación, donde se privilegie la investigación, el desarrollo de competencias, el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y la cultura, en coherencia con los procesos de formación y mejoramiento continuo de los maestros, para generar impacto social. • Desarrollar y fortalecer una cultura de la investigación y la innovación, acorde con los objetivos específicos de los diferentes niveles educativos, con criterios sociales y de autonomía. <p>OBJETIVO No. 4 No se presentaron disensos en este objetivo.</p>
--	---	---

	<p>incorporación, actualización, utilización y apropiación crítica y reflexiva de las TIC en el proceso formativo, por parte de todos los actores y de los diferentes niveles del sistema educativo que, además, favorezcan la divulgación del conocimiento, teniendo en cuenta la superación de las desigualdades sociales, económicas, regionales, étnicas, de género y de las condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>2. Promover los aprendizajes autónomos y colaborativos, que desarrollen las oportunidades y capacidades mediante la utilización crítica y reflexiva de las TIC, cerrando la brecha digital en todo el territorio nacional y haciendo posible la participación activa en la sociedad global.</p> <p>OBJETIVO No. 5 - Desarrollar las competencias comunicativas en la lengua materna y, por lo menos, en una segunda lengua.</p> <p>OBJETIVO No. 6 1. Impartir y fortalecer la formación en competencias laborales, generales y específicas, para lograr una educación pertinente y articulada al mundo productivo, que genere una cultura de emprendimiento, de liderazgo, de innovación, de asociación, de solidaridad y de creatividad para el desarrollo humano sostenible y el mundo laboral.</p>	<p>OBJETIVO No. 5 No se presentaron disensos sobre este objetivo.</p> <p>OBJETIVO No. 6 Las siguientes propuestas se presentaron como disenso: - Promover una educación pertinente a lo largo del sistema educativo, que desarrolle los conocimientos, las habilidades, aptitudes y valores para el trabajo y el emprendimiento.</p>
--	--	--

<p>METAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En 2015 se contará con estructuras curriculares flexibles y pertinentes articuladas al desarrollo de las capacidades de aprender a ser, aprender a aprender y aprender a hacer y de las dimensiones científicas, técnicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas, y a las competencias en una segunda lengua en ambientes de aprendizaje contextualizados e incluyentes, que privilegien el uso y la apropiación de las TIC. - En 2015 se tendrá una legislación educativa pertinente, consolidada y unificada. - En diez años, el Estado colombiano habrá implementado las políticas necesarias para asegurar la articulación del sistema educativo. - En 2015 se tendrá un sistema de evaluación articulado y transversal con referentes en parámetros internacionales. - En 2015 se contará con un sistema de certificación de competencias para el trabajo. - En 2015 habrá un incremento constante y progresivo de los resultados en las pruebas nacionales e internacionales. - En el año 2015 el país contará con un sistema de evaluación integral de procesos y resultados educativos elaborados con base en lineamientos, indicadores y estándares de calidad, pertinentes y 	
--------------	--	--

	<p>acreditados en los ámbitos nacional e internacional y con un marco jurídico y conceptual claramente establecido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En 2015 se contará con un subsistema de investigación en artes que amplíe la mirada de esta temática como herramienta fundamental y transversal en la educación. <p>Meta</p> <p>En diez años se contará con un sistema de investigación científico y tecnológico, articulado en todos los niveles como eje transversal y orientado a la formación y desarrollo de la investigación.</p> <p>Meta 1: crear un plan nacional de promoción, entrenamiento y capacitación para el uso y aplicación de tecnologías de la información y la comunicación, en función de la consolidación del sistema educativo.</p> <p>Meta 2: constituir las TIC en un medio para ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia en todos los procesos educativos y en todos los niveles.</p> <p>Meta 3: lograr que las diferentes instituciones educativas del país cuenten con la infraestructura adecuada y desarrollen las tecnologías de la información.</p> <p>En 2015 debe estar establecido un sistema que permita mantener, desarrollar y perpetuar la lengua materna de los grupos étnicos para la preservación de la identidad cultural, a través de un sistema educativo pertinente.</p> <p>Meta 1: fortalecer e implementar el programa de bilingüismo para asegurar el manejo de una segunda lengua en el país.</p>	
--	--	--

	<p>Meta 2: en 2015 se contará con un programa que asegure la enseñanza - aprendizaje de una lengua nativa según el contexto, que permita la comunicación intercultural en las regiones del país.</p> <p>Meta 1: en 2015 se logrará la articulación e incorporación de las competencias laborales en el currículo, en todos los niveles de la educación, en busca de la formación integral del individuo.</p> <p>Meta 2: en 2015 deberán construirse paquetes educativos institucionales dentro de planes tutor curriculares, centrados en el desarrollo humano, en el desarrollo del pensamiento, del emprendimiento, de la economía solidaria, con cohesión de contenidos pertinentes al ámbito laboral, y en concordancia con las comunidades y los contextos.</p> <p>En 2015, el sistema educativo desarrolla una cultura de formación en valores ciudadanos, convivencia y seguridad ciudadana, el respeto a los Derechos Humanos, y el conocimiento y la valoración de las diferencias de género, de etnia y de religiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los municipios deben disponer de una biblioteca con las condiciones necesarias de dotación y calidad, conectada a la red local, nacional y mundial. • En el año 2015 debe destinarse, por lo menos, el 1,5% del PIB para el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología, la investigación y el desarrollo, para tener un país fortalecido en el campo científico y tecnológico. • Debe promoverse la 	
--	---	--

	<p>investigación a partir del aula en todos los niveles de formación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe conseguirse la disminución de la pobreza, la inequidad y la exclusión a partir de una educación pertinente y contextualizada. • Debe asegurarse el financiamiento de los planes, programas y proyectos en cumplimiento de los objetivos propuestos. • Debe fortalecerse la familia como núcleo de la sociedad y las relaciones familiares con base en la igualdad de derechos y deberes y el respeto recíproco entre sus integrantes. • Es necesario involucrar en los currículos académicos institucionales de la cadena de formación, los aspectos fundamentales de la educación para el fortalecimiento de la familia. • Los docentes estarán formados en estrategias pedagógicas que les permitan manejar la diversidad, la inclusión y las necesidades educativas especiales. • Debe darse una revisión y fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de acuerdo con los resultados de la aplicación del Sistema para la Articulación del Sistema Educativo Colombiano. • Los estudiantes tendrán capacidades para crear nuevas propuestas, nuevos caminos e idear soluciones orientadas hacia la innovación y la creatividad. 	
--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Los contenidos curriculares de todos los niveles educativos abordarán los Derechos Humanos y el respeto por todas las diferencias que han sido objeto de exclusión. • En las 70 facultades de educación y en las 138 escuelas normales y en los programas de formación permanente de docentes se incorporarán los enfoques de derechos y de género. • Deben existir procesos de investigación inter y transdisciplinar de impacto social, articulados con el sector productivo y el desarrollo humano. • Adopción de mecanismos de evolución, de tal manera que los estudiantes, desde la edad inicial, puedan identificar problemas que afectan la comunidad local y buscar conocimiento científico para dar soluciones a los problemas de su entorno. • El Estado garantizará la educación inicial en los tres grados del nivel preescolar. • El Estado garantizará que los niveles de educación preescolar, básica y media estén articulados en los contextos local y regional. • El Estado garantizará la articulación de los programas y procesos de la educación media y superior. • El Estado garantizará una educación para el trabajo 	
--	---	--

	<p>y el desarrollo humano, articulando la educación media y superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las instituciones educativas tendrán currículos pertinentes y flexibles, que respondan a las necesidades regionales, nacionales y globales. • Las instituciones educativas incorporarán estrategias pedagógicas que fortalezcan, a través del estímulo de la participación activa de los estudiantes y del desarrollo del pensamiento crítico. • El país contará con un sistema de seguimiento y un sistema de evaluación de calidad para la educación en los niveles preescolar, básica, media y superior, técnica, tecnológica y agropecuaria. • Las instituciones educativas del país tendrán acceso a evaluaciones internas y externas, como mecanismo para mejorar la calidad de la educación. • El país tendrá una concepción de calidad de la educación centrada en el niño, en el joven y el adulto como sujetos de derechos, y en el desarrollo de sus dimensiones. • La educación implementará procesos pedagógicos innovadores que incentiven el aprendizaje y la 	
--	---	--

	<p>permanencia en la escuela.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La educación implementará las TIC y el bilingüismo, como ejes transversales en el desarrollo de los procesos de aprendizaje. • El Estado habrá garantizado la implementación de planes, programas y proyectos que permitan articular la escuela y la familia para la construcción de una nueva sociedad. • Las instituciones educativas habrán incorporado el componente de desarrollo humano, como eje transversal de los procesos institucionales. • Las instituciones educativas del país habrán formulado e implementado pactos de convivencia pertinentes, que incluyan procesos de participación democrática, reconocimiento de los Derechos Humanos y la solidaridad en la cultura escolar. • Las instituciones educativas ofrecerán educación de calidad para que los seres humanos sean competentes y puedan ser incluidos en el mundo laboral, acordes con las exigencias de la globalización. • Tendremos un país que ha fortalecido las políticas para el 	
--	--	--

	<p>desarrollo social y humano sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendremos un país que se ha fortalecido en procesos de investigación en ciencia y tecnología. • Tendremos un país que ha fortalecido las estructuras de conectividad. • Tendremos un país que ha rediseñado el currículo en todos los niveles, contextualizando lo local y lo regional en los ámbitos nacional e internacional. • Tendremos un país que ha generado procesos de formación de identidad nacional teniendo en cuenta lo multicultural y lo pluriétnico. • Tendremos un país que ha generado procesos de inversión social que permiten mejorar la calidad de vida del ciudadano colombiano. • Tendremos un país que ha fortalecido los procesos de formación en solidaridad, cooperación, participación y cultura democrática. • Tendremos un país que ha desarrollado una cultura de lo ético, valores cívicos y Derechos Humanos. • Tendremos un país que ha fortalecido el sistema educativo, como herramienta fundamental para el desarrollo de la nación. • Se desarrollarán procesos 	
--	---	--

	<p>formativos que fortalezcan el ejercicio docente desde una visión autónoma y crítica de la interculturalidad, promoviendo el conocimiento y la comprensión de todas las culturas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se dará a las etnias garantía de participación en los procesos de conocimiento y en los productos de la cultura. • El Estado garantizará la educación inicial en los tres grados del nivel preescolar. • El Estado garantizará que los niveles de educación preescolar, básica y media estarán articulados en los contextos local y regional. • El Estado garantizará la articulación de los programas y procesos de la educación media y superior. • El Estado garantizará una educación para el trabajo y el desarrollo humano, articulando la educación media y superior. • Las instituciones educativas tendrán currículos pertinentes y flexibles que respondan a las necesidades locales, regionales, nacionales y globales. • Las instituciones educativas incorporarán estrategias pedagógicas que fortalezcan, estimulando la participación activa de los estudiantes y el desarrollo del pensamiento crítico. 	
--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • El país contará con un sistema de seguimiento y un sistema de evaluación de calidad para la educación en los niveles preescolar, básica, media y superior, técnica, tecnológica y agropecuaria. • Las instituciones educativas del país tendrán acceso a evaluaciones internas y externas, como mecanismo para mejorar la calidad de la educación. • El país tendrá una concepción de calidad de la educación centrada en el niño, el joven y el adulto como sujetos de derechos, y en el desarrollo de sus dimensiones. • La educación implementará procesos pedagógicos innovadores que incentiven el aprendizaje y la permanencia en la escuela. • El Estado habrá garantizado la implementación de planes, programas y proyectos que permitan articular la escuela y la familia, para la construcción de una nueva sociedad. • Las instituciones educativas habrán incorporado el componente de desarrollo humano como eje transversal de los procesos institucionales. 	
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Las instituciones educativas del país habrán formulado e implementado pactos de convivencia pertinentes, que incluyan procesos de participación democrática y ética y reconozcan los Derechos Humanos y la solidaridad en la cultura escolar. • Las instituciones educativas ofrecerán educación de calidad para que los seres humanos sean competentes y puedan ser incluidos en el mundo laboral, en concordancia con las exigencias de la globalización. • Tendremos un país que ha fortalecido las estructuras de conectividad. • Tendremos un país que ha generado procesos de formación de identidad nacional teniendo en cuenta lo multicultural y pluriétnico. • Tendremos un país que ha generado procesos de inversión social que permitan mejorar la calidad de vida del ciudadano colombiano. • Tendremos un país que ha fortalecido los procesos de formación en solidaridad, cooperación, participación y cultura democrática. • Tendremos un país que ha fortalecido el sistema educativo, como herramienta fundamental para el desarrollo de la nación. 	
--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollarán procesos formativos que fortalezcan el ejercicio docente desde una visión autónoma y crítica de la interculturalidad, promoviendo el conocimiento y la comprensión de todas las culturas. • Se dará garantía a las etnias para su participación en los procesos de conocimiento y en los productos de la cultura. • En 2015 todos los proyectos educativos institucionales tendrán una clara perspectiva ambiental. • En 2015, todos los municipios del territorio nacional tendrán constituidos los comités interinstitucionales de educación ambiental. • En 2015 se habrán creado e implementado en Colombia políticas claras para asegurar la formación ética de los niños, las niñas y los jóvenes colombianos. • En el año 2015, todas las instituciones educativas habrán incluido en sus PEI estrategias metodológicas claras e intencionadas para desarrollar la dimensión estética. <p>Meta: en 2015, las instituciones educativas deberán tener evidencias de procesos de formación política en cada uno de los niveles educativos.</p> <p>En 2015, el Estado colombiano mostrará la realización de acciones educativas y estratégicas que demuestren el reconocimiento de la diversidad</p>	
--	---	--

	cultural como fundamento de identidad nacional.	
ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer efectivamente la autonomía de las instituciones de educación en sus áreas administrativa, académica y presupuestal, de modo que sea posible direccionar, planificar, organizar, ejecutar, controlar y evaluar la prestación del servicio público educativo, el cual cumple una función social en armonía con su doble condición de derecho fundamental, con la libertad de enseñanza, de aprendizaje, y de investigación y cátedra. • Se planificará y desarrollará una oferta amplia de alternativas educativas para la formación técnica, humanística, social, artística y científica, de acuerdo con las necesidades de los sujetos educativos y de sus contextos local, regional y nacional. • Se logrará una educación que contribuya a la construcción de un país productivamente competitivo pero más equitativo en términos de la redistribución de las riquezas, democrático e inclusivo, con justicia, solidaridad social, amor, y convivencia, una cultura de respeto hacia el otro y cooperación hacia los demás, con miras a la construcción de un proyecto de sociedad y de un sujeto 	<ul style="list-style-type: none"> - Reestablecer de manera definitiva y permanente el porcentaje de participación dentro de los ingresos corrientes de la nación, destinado como transferencia para financiar la educación y establecido en la Constitución Política de 1991, así como el situado fiscal.

	<p>más integral, conocedor de sus derechos, y políticamente más activo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se garantizará la formación política en todos los niveles del sistema educativo. • En los niños, las niñas y los jóvenes se formará el sentimiento de amor patrio, el respeto por los símbolos nacionales y las instituciones, el conocimiento de la historia y la geografía nacionales, por medio del rescate de comportamientos cívicos y de una sana convivencia pacífica y ciudadana. <ul style="list-style-type: none"> - Construir mecanismos de movilidad académica de estudiantes, docentes e investigadores en los ámbitos nacional e internacional. - Elaborar un plan de formación, actualización y capacitación docente para desarrollar las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser y aprender a hacer, en las dimensiones científicas, técnicas, tecnológicas, humanísticas, artísticas y ambientales. - Formar, capacitar y sensibilizar de manera permanente a la comunidad educativa en metodologías flexibles y activas para la inclusión con calidad. - El arte se integrará como una herramienta para la educación. - Se desarrollarán ambientes de aprendizaje adecuados para las aplicaciones del arte, las humanidades, las lenguas, la ciencia, la técnica y la tecnología y los deportes. <ul style="list-style-type: none"> • Implementar proyectos integradores que 	
--	--	--

	<p>permitan desarrollar las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser y aprender a hacer desde una perspectiva interdisciplinaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir los parámetros e indicadores que conformarán el sistema de seguimiento permanente y evaluación de los resultados, relativos a la inclusión, movilidad y calidad de la educación. - Llevar a cabo el seguimiento a los procesos y a la evaluación de los resultados relacionados con la inclusión, la movilidad y la calidad de la educación, con garantía de comparabilidad. <ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema de incentivos que permita la multiplicación y proliferación de proyectos educativos exitosos y pertinentes para las instituciones, los docentes y los estudiantes. - Establecer y proporcionar espacios de comunicación en canales de información, como prensa, radio y virtuales, para las comunidades educativas, producidos desde universidades, ministerios, Secretaría de Educación, organizaciones de maestros, asociaciones estudiantiles y de familia. - Dotar a todas las instituciones educativas con aulas de informática con conectividad, vinculadas a una red nacional, abiertas a la comunidad, y asegurar su mantenimiento. <ul style="list-style-type: none"> • Dotar a todos los municipios de una biblioteca pública con niveles básicos de calidad, así como de un parque o centro de cultura, ciencia y 	
--	--	--

	<p>tecnología.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y aplicar estructuras educativas adecuadas y suficientes para las condiciones y necesidades de los contextos y según las características de los grupos étnicos. • Diseñar planes de mejoramiento a partir de los resultados de la evaluación. • Incluir en los PEI espacios que posibiliten a la comunidad educativa llevar a cabo procesos de investigación pertinentes para resolver los problemas de su entorno. • Implementar un programa de inversión de investigación para los docentes, disminuyendo la intensidad horaria para obtener resultados efectivos. • Capacitar a docentes y administrativos en competencias investigativas. • Fortalecer el liderazgo en formación virtual por parte del SENA. • Capacitar a las y los docentes en la innovación pedagógica. • Asegurar la actualización, comunicación y divulgación del conocimiento a través de las TIC. • Realizar estudios diagnósticos y producir estadísticas que documenten las brechas y desigualdades sociales, 	
--	---	--

	<p>regionales, étnicas y de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar en los procesos de formación inicial y permanente de docentes, en el campo de las TIC, los enfoques de derechos y de género. • Formar maestros en una segunda lengua, que no necesariamente debe ser el inglés, que tenga fuerza en los contextos local y municipal. • Asignar a los docentes de los diferentes niveles, becas de estudio dentro y fuera del país. • Revisar las normales y las facultades de educación, con respecto a la formación en lenguas extranjeras. • Involucrar al sector productivo y a la comunidad en general en los procesos de investigación. • Elaborar estudios sobre la forma como se utiliza el arte en la educación, para elaborar mecanismos que optimicen su uso en el desarrollo de la creatividad y emocional. • Capacitar a los docentes en la utilización del arte como herramienta de enriquecimiento de su labor pedagógica en todas las áreas. • Diseñar un plan de arte que garantice el desarrollo creativo y emocional de los niños, las niñas y los jóvenes. 	
--	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustar la normatividad vigente para eliminar las brechas de desigualdad legislativa y reglamentaria en materia de autonomía de las instituciones de educación. • Reformular manuales de convivencia y establecer procedimientos que posibiliten la conciliación. • Matricular y sistematizar los proyectos ecológicos en la SEM. • Incorporar en los PEI las perspectivas de género, diversidad étnica y sexual. <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar planes de formación en Derechos Humanos, equidad de género, convivencia pacífica y democracia, en escuelas de padres y en madres de familia. • Incluir en el currículo de todas las áreas del saber el enfoque de derechos y el respeto a todas las diferencias de clase, edad, etnia, género, orientación sexual, discapacidad, origen regional rural, desplazamiento y otras. • Gestionar en los entes territoriales los recursos y las políticas que permitan ampliar la cobertura en los tres grados de preescolar. • Resignificar y articular los PEI a los planes educativos municipales, PEM, a los planes de desarrollo y a los PED. • Establecer convenios entre universidades, instituciones de educación superior e instituciones de educación media. 	
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer convenios y alianzas entre instituciones que brindan educación para el trabajo y el desarrollo humano, el sector productivo y la educación media. • Rediseñar currículos a partir de la investigación pertinente de los contextos. • Implementar programas de formación continua para docentes en estrategias pedagógicas y metodológicas, coherentes con el enfoque y los propósitos institucionales y territoriales. • Generar espacios de participación para llegar a acuerdos que posibiliten la construcción de parámetros indicativos para la elaboración del sistema de seguimiento y evaluación. • Establecer alianzas internacionales e interinstitucionales para reconocer y apropiarse de diferentes pruebas evaluativas para el mejoramiento de las competencias. • Implementar ambientes de aprendizaje que posibiliten los procesos de bilingüismo, la ciencia, la tecnología, la investigación y el uso de las TIC. • Fortalecer las escuelas de padres, como espacios de formación en derechos humanos, convivencia pacífica, solidaridad y 	
--	--	--

	<p>democracia, con el apoyo de las JAC y otras organizaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar y fortalecer la educación media técnica en sus diferentes profundizaciones, de acuerdo con las necesidades locales y regionales. • Comprometer legalmente a la familia con el acompañamiento del proceso de aprendizaje de sus hijos, con el apoyo de las Comisarías de Familia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. • Disponer espacios y herramientas para actividades de comunicación, cultura, deporte y recreación, dentro y fuera de las instituciones educativas. • Garantizar el cumplimiento de la cátedra etnoeducativa dentro de los programas de formación de las instituciones educativas del país, como elemento que fortalece el sentido de identidad colombiana. • Establecer como actividades obligatorias y fundamentales comunes en todo el proceso escolar, la apropiación de la lengua materna (oral y escrita) como base de la cultura, del ejercicio de la libertad de expresión y como camino esencial para la construcción de conocimiento y la aproximación a otras culturas. 	
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Intensificar en todos los niveles del sistema educativo la enseñanza del inglés o de otros idiomas, y la formación estética y artística. • Capacitar a la comunidad educativa en la aplicación de la Ley de niñez y adolescencia para resignificar los manuales y pactos de convivencia. • Formular proyectos municipales que promuevan y formen el reconocimiento y la solución justa y pacífica de los conflictos, con la participación estudiantil y ciudadana y apoyados por una veeduría permanente. • El Estado garantizará el nombramiento de personal idóneo para la atención y resolución de conflictos en todas las instituciones educativas y para las diferentes áreas del conocimiento. • Revisión, análisis y modificación pertinente al Decreto 230 de 2002. • Sistematizar las innovaciones curriculares a partir de actividades de investigación y producción de textos. • Realizar encuentros e intercambios regionales, nacionales, e internacionales para tratar conocimientos, saberes y experiencias que coadyuven al desarrollo de la práctica pedagógica. • Implementar a través de 	
--	--	--

	<p>los planes y programas institucionales la formación en liderazgo, como categoría que dimensione el proyecto de vida de los estudiantes hacia la capacidad de gestión en el mundo productivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuentros deliberatorios municipales, departamentales, regionales y nacionales de docentes, líderes, organizaciones y experiencias etnoeducativas. • Creación de centros de pensamiento etnoeducativo en todo el territorio nacional. • Sensibilización de los funcionarios públicos para asumir como compromiso responsable la implementación de la etnoeducación. • Establecimiento de compromisos por parte del sector productivo, para que se articule con las necesidades de los contextos locales de los estudiantes. • Inclusión en el plan de desarrollo de cada municipio certificado y de los entes territoriales, con apoyo del sector privado, del presupuesto para la construcción y dotación de laboratorios, aulas y, en general, un ambiente escolar que apoye los procesos de bilingüismo, ciencia, tecnología y uso de las TIC. • Elaboración de las políticas de articulación del sistema educativo y de investigación, a la luz 	
--	---	--

	<p>de la estrategia que se utilizó para la construcción del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resignificar y reestructurar el PEI con base en las dimensiones ética, estética, intercultural, política y ambiental, para el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y laborales orientadas a la satisfacción de las necesidades de la población, del país y del mundo. • Dotar en infraestructura y desarrollo tecnológico a todas las instituciones educativas del país. • Explorar a través de la investigación educativa otros espacios donde se construyan las diferentes formas que tienen los grupos humanos de concebir el mundo, de interpretar la realidad y de producir los conocimientos. • Construir proyectos educativos institucionales, PEI, y planes curriculares centrados en el desarrollo del emprendimiento cooperativo y solidario, y la articulación de los contenidos educativos al ámbito laboral con base en los contextos de los y las estudiantes. • Creación de redes académicas e investigativas entre instituciones que comparten temas afines. • Fomento de la evaluación como sistema integrador desde el aula hasta las organizaciones. 	
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la creación de semilleros de investigación desde preescolar hasta la educación superior. • Constitución, por parte del MEN, de un comité que defina los indicadores y estándares de calidad pertinentes y acreditados nacional e internacionalmente. • Capacitación de los actores del proceso educativo en sistema de evaluación integral de procesos y resultados educativos, uso y aplicación de las TIC e inclusión de la dimensión ambiental en el PEI y en los procesos formativos. • Difusión de la Política Nacional de Educación Ambiental. • Capacitar a los consejeros, autoridades y agentes educativos y municipales en lo relacionado con la constitución de los CIDEAS municipales. • Constituir los comités interinstitucionales de educación ambiental en todos los municipios del Territorio Nacional. • Ubicar la educación en el contexto nacional, en particular, fortalecer la enseñanza en historia nacional y en contexto político. • Generar encuentros y espacios de diálogo intercultural para mejorar el comportamiento social. • Producir los lineamientos curriculares, pedagógicos y didácticos que permitan fomentar procesos para una educación intercultural. • Iniciar procesos de 	
--	---	--

	<p>formación en torno a la educación intercultural, que involucren a los actores del sistema educativo nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los PEI deberán desarrollar todo tipo de competencias en escenarios interculturales, que lleven a humanizar al hombre y a la educación en medio de y a través de la tecnología, las TIC y la sociedad globalizante; y que fomenten el arraigo y la identidad cultural como nación, como latinoamericanos y como ciudadanos del mundo. 	
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO		
TEMAS EMERGENTES	<p>OBJETIVOS</p> <p>TEMA: DIMENSIÓN ÉTICA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear políticas de Estado e institucionales para garantizar que la familia, la escuela y los medios de comunicación se comprometan, sistemáticamente, en la educación en valores. 2. Formar seres humanos integrales y competentes, capaces de construir un proyecto de vida que les posibilite convivir en armonía con sus congéneres, contribuyendo a los procesos de transformación que vive el país y el mundo. 3. Contribuir a fortalecer el país en su desarrollo y crecimiento permanente 	<p>OBJETIVO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construir currículos pertinentes que respondan a los fines y propósitos de la educación, en los que se privilegie la investigación, el desarrollo de competencias, el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica y la cultura, en coherencia con los procesos de formación y mejoramiento continuo de los maestros, para generar impacto social.

	<p>y dinámico, democrático, pluralista, respetuoso de la diversidad, incluyente, equitativo y articulado con los contextos locales, regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>4. Reconocer que la educación para el hogar es un elemento fundamental en la formación de los hijos, el desarrollo infantil, el fortalecimiento de la familia como núcleo de la sociedad, la equidad de género, la convivencia familiar y la construcción social.</p> <p>TEMA: DIMENSIÓN AMBIENTAL DE LA EDUCACIÓN</p> <p>5. Incorporar la dimensión ambiental como una de las características de la calidad de la educación.</p> <p>TEMA: EDUCACIÓN INTERCULTURAL</p> <p>6. Promover la educación intercultural y el reconocimiento de la diversidad cultural, a través del diálogo entre culturas y el intercambio de conocimientos y saberes que permiten construir el sentido de que todos somos sujetos de derecho y deberes complementarios a los propios.</p> <p>7. Promover una educación intercultural a través del reconocimiento de los procesos educativos autónomos de los grupos étnicos.</p> <p>8. Aportar a la construcción de la identidad cultural basada en la valoración y respeto de la diversidad étnica y cultural del país.</p> <p>TEMA: CIUDADANÍA Y RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS DIFERENCIAS</p> <p>9. Garantizar una educación</p>	
--	---	--

	<p>para el ejercicio pleno de la participación ciudadana y la convivencia democrática y para el reconocimiento y respeto de las diferencias en razón de la clase, el sexo, la edad, la etnia, el origen regional, rural, la orientación sexual, el credo y por condiciones de discapacidad, desplazamiento u otra situación de vulnerabilidad y exclusión económica y social.</p> <p>TEMA: DIMENSIÓN ESTÉTICA</p> <p>10. Formar en el estudio, la investigación y la práctica de las disciplinas artísticas, orientándolas al desarrollo de la creatividad y a la constitución y desarrollo emocional.</p>	
--	--	--